RESOLUCION IM Nº 1022/2022

POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO EN EL MARCO DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 24/2022 - CON ID Nº 416623, PARA "REPARACIÓN DE SANITARIOS EN COLEGIO NACIONAL KA´ARENDY, EN ESC. BAS. 3481 VIRGEN DE LAS MERCEDES, REPARACIÓN DE SANITARIO INICIAL EN ESC. BAS. 552 JOHN F. KENNEDY Y REPARACIÓN DE AULAS EN ESC. BAS. 1320 SAN LORENZO".-

Juan León Mallorquín, 26 de agosto de 2022

VISTO: El Informe de Evaluación y Recomendación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) en el marco de la Contratación Directa Nº 24/2022, para "Reparación de Sanitarios en Colegio Nacional Ka´arendy, en Esc. Bas. 3481 Virgen de las Mercedes, Reparación de Sanitario Inicial en Esc. Bas. 552 John F. Kennedy y Reparación de Aulas en Esc. Bas. 1320 San Lorenzo", con ID Nº 416623; y,.-

CONSIDERANDO: Que el acto de apertura de sobres se llevó a cabo en fecha 23 de agosto de 2022.-

Que, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) en función evaluadora recomendó adjudicar el contrato a los oferentes: **GUSTAVO RAMON MORA FARIÑA "MORA CONSTRUCCIONES"** y **EDGAR DANIEL CACERES BAEZ "MACRO BUSINESS"**, constituyéndose en las propuestas con las mejores condiciones para la adjudicación, conforme a los análisis y conclusiones expuestos en el Informe de Evaluación que pasa a formar parte del presente acto administrativo.-

Que, el Art. 28 de la Ley Nº 2051/003 "De Contrataciones Públicas" reza, en lo permitente: "…con base en el informe de evaluación la convocante adjudicara al participante que presenta la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación...".-

Que, el Art. 51 de la Ley Nº 3.966 "Orgánica Municipal" establece que son atribuciones del Intendente Municipal: "…j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o contratación Directa, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley…".-

POR TANTO, en uso de las atribuciones legales;

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE JUAN LEON MALLORQUIN
RESUELVE:

Art.1º ADJUDICAR el Contrato en el marco de la Contratación Directa Nº 24/2022 para "Reparación de Sanitarios en Colegio Nacional Ka´arendy, en Esc. Bas. 3481 Virgen de las Mercedes, Reparación de Sanitario Inicial en Esc. Bas. 552 John F. Kennedy y Reparación de Aulas en Esc. Bas. 1320 San Lorenzo", con ID Nº 416623, a los oferentes:

MUNICIPALIDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN SECRETARIA Alto Paraná
Lic. Carlos A. Paredes
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN INTENDENCIA Alto Paraná
Abg. Elvio Coronel Gener
Intendente Municipal

Ruta Nacional Py02-Juan L. Mallorquín-Alto Paraná-Py-Teléf. 0675-265.234-Email: municipalidadjlm@gmail.com

a) **GUSTAVO RAMON MORA FARIÑA**, con RUC Nº 805889-0, y C.I. Nº 805.889, nombre de fantasía "**MORA CONSTRUCCIONES**", con las siguientes ofertas económicas: **Lote 1: Gs 58.280.000** (guaraníes cincuenta y ocho millones, doscientos ochenta mil); **Lote 2: Gs 24.828.737** (guaraníes veinticuatro millones, ochocientos veintiocho mil, setecientos treinta y siete).-

b) **EDGAR CACERES BAEZ**, con RUC Nº 2050847-6 y C.I. Nº 2.050.847, nombre de fantasía **"MACRO BUSINESS"**, con las siguientes ofertas económicas: **Lote 3 Gs 26.413.550** (guaraníes veintiséis millones, cuatrocientos trece mil, quinientos cincuenta) y **Lote 4 Gs 65.322.000** (guaraníes sesenta y cinco millones, trecientos veintidós mil).-

Art. 2º IMPUTAR la presente adjudicación al rubro 520; 0F: 03 FONACIDE, del Presupuesto de la Municipalidad de Juan León Mallorquín para el ejercicio fiscal 2022.-

Art. 3º COMUNICAR a las firmas adjudicadas y a los demás oferentes participantes, vía notificación por cedula; y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP); a quienes corresponda; y, cumplido, archivar.-

Lic. CARLOS ALBERTO PAREDES
Secretario General

Abg. ELVIO CORONEL GENEZ
Intendente Municipal